ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2022/3300 *Aprobación inicial de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021.*

Edicto

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

Hace saber:

Según lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Intervención Municipal se encuentra expuesta al público, junto con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, el expediente de la Cuenta General de la Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2021, aprobada por la comisión Especial de Cuentas el día 7 de julio de 2022.

Los interesados podrán presentar frente a la Cuenta y el mencionado Dictamen, las reclamaciones, reparos u observaciones, que tengan por convenientes, con sujeción a las siguientes normas:

• Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

• Plazo: Durante los quince días hábiles siguientes, a contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Castillo de Locubín, 11 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.

cve: BOP-2022-3300
Verificable en https://bop.dipujaen.es